boletín oficial de la provincia burgos
núm. 63 miércoles, 1 de abril de 2015
C.V.E.: BOPBUR-2015-02345

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE CANICOSA DE LA SIERRA

Notificación de acuerdo de aprobación del Padrón Vecinal de aprovechamientos forestales de 2014

Intentada la notificación en el último domicilio conocido sin haberse podido practicar, del acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de Canicosa de la Sierra, de fecha 26 de enero de 2015, expediente 11/2015, de aprobación del Padrón Vecinal de Vecinos con derecho a los aprovechamientos forestales de 2014, por el que se acuerda la exclusión del Padrón Vecinal de Aprovechamientos Forestales para el ejercicio de 2014 a los siguientes interesados: D. Daniel Sanz Manchado con D.N.I.: 13262306-T; D.ª María Pascual de Pedro con D.N.I.: 37980947-N; D.ª Rufina López Abad con D.N.I.: 13262485-H; D.ª Juana Covaleda Pérez con D.N.I.: 13262381-Y y D.ª Beatriz Santamaría Castro con D.N.I.: 71247082-M; se procede de conformidad con lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, a practicar dicha notificación por medio de anuncios en el tablón de edictos del Ayuntamiento de su último domicilio conocido y en el Boletín Oficial de la Provincia de Burgos.

El correspondiente expediente obra en Secretaría del Ayuntamiento de Canicosa de la Sierra, ante el cual le asiste el derecho de alegar por escrito lo que en su defensa estime conveniente, dentro del plazo de un mes, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

En Canicosa de la Sierra, a 11 de marzo de 2015.

El Alcalde-Presidente,
Ramiro Ibáñez Abad